

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 24 de abril de 2018
P.I.E. N° 417/2018-2019



Señor.
D. Tomás Gonzales Cayo
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PAMPA AULLAGAS
Oruro.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Eliana Mercier Herrera, debiendo el Señor Alcalde responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. En el marco del Artículo 38 de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una vida segura” de 31 de julio de 2012. Informe y respalde documentalmente, a cuánto ascienden los recursos que asignó en su municipio para la elaboración y ejecución de políticas públicas, planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad ciudadana, establecimiento y funcionamiento de la institucionalidad de la seguridad ciudadana, durante las últimas tres gestiones.--- 2. En el marco de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”. Informe y respalde documentalmente, en qué se utilizaron los recursos asignados para dar cumplimiento al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a cuánto ascienden dichos recursos, durante las últimas tres gestiones.--- 3. En el marco de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”, Informe y respalde documentalmente, si se realizó la adquisición o transferencia de bienes inmuebles destinados a la construcción de infraestructura para la Policía Boliviana; asimismo, si se realizó la dotación de muebles, equipos y/o equipamiento de distinta clase, en favor de la Policía Boliviana en cumplimiento al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana durante las últimas tres gestiones.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta PIE N° 417/2018-2019, en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

❖ **1 Anillado (con 253 fojas).**

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.

Entregue Conforme
Carla Gutiérrez Flores

CÁMARA DE SENADORES		COMITÉ DE FUERZAS ARMADAS Y POLICIA BOLIVIANA	
RECIBIDO			
DIA	MES	AÑO	HORA
10	05	18	10:45
No. CORRELATIVO			FIRMA
No. EJEMPLARES			No. FOJAS
Recibí Conforme			

Nombre:

Edgar Marcelo Coila Uchón



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL PAMPA AULLAGAS

CIUDAD PERDIDA DE LA ATLANTIDA

Pampa Aullagas 09 de julio, de 2018
CITE: EJEC-G.A.M. P.A52/18

Señor:

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES

Presente. -

CÁMARA DE SENADORES			COMITÉ DE FUERZAS ARMADAS Y POLICIA BOLIVIANA	
RECIBIDO				
DIA 10	MES 07	ANO 18	HORA 10:45	
No. CORRELATIVO			FIRMA	
No. EJEMPLARES 1		No. FOJAS 3 <i>firmado</i>		

REF. REMISION INFORME SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

De mi mayor consideración:

Mediante la presente me dirijo a su persona para desearle éxitos en las funciones que desempeña.

Por intermedio de la presente me dirijo a su autoridad para informar a solicitud presentada por la CAMARA DE SENADORES con P.I.E.: N° 336/2018-2018, con hoja de ruta N°296 en fecha 25 de junio de 2018 horas: 05:30 pm. en secretaria del Gobierno Autónomo Municipal de Pampa Aullagas los siguientes puntos mencionados en dicha solicitud:

1. Los recursos asignados para Seguridad Ciudadana durante las últimas tres gestiones se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

GESTION	RECURSOS ASIGNADOS	DOCUMENTO DE RESPALDO
2016	58.628.00	Folio N° 1
2017	46.489.00	Folio N° 2
2018	48.089.00	Folio N° 3

Acciones que transforman